



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 26 de agosto de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 918/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00024909-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, tramita la solicitud de designación de Facundo Ezequiel Bentin como Auxiliar de Servicio en la Dirección de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial. a partir del 1° de septiembre de 2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Memo DGFH N° 2453/2025, que Facundo Ezequiel Bentin se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.951. Se solicita, a partir del 1° de septiembre de 2025, su designación externa en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a Facundo Ezequiel Bentin (DNI N° 43.242.306) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, a partir del 1° de septiembre de 2025.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 918/2025**